

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38392 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n. 6 de Lleida(mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 119/2017 Sección: /

NIG: 2512047120178000491

Fecha del auto de declaración. 19/05/17.

Clase de concurso. Voluntario y Abreviado.

Entidad concursada. Farràs Construccions Metàl·liques, S.L., con B25353434, con domicilio en Avenida Verge de Fátima 10, 25280 - Solsona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Hug Sierra Vázquez, de profesión Abogado.

Dirección postal: C/ Baixada del convent n.º 4 Baixos de Guissona (Lleida)

Dirección electrónica: hsierra@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Lleida, 2 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044466-1